ANÁLISIS DEL SECTOR
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: "**PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y CULTURALES PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS, FIESTAS Y FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA**".

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N°1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual las entidades deben elaborar sus correspondientes análisis del sector en el marco de sus procesos contractuales, el Fondo de Desarrollo Local de Candelaria elaboró el presente análisis del sector (el cual será parte integral del estudio previo),para conocer el comportamiento del sector del mercado que se encuentra relacionado con el objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De acuerdo con ello, y teniendo en cuenta las directrices dadas por Colombia Compra Eficiente en el marco normativo establecido en el artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el análisis del sector, así:

Es así como la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, establece: "(…) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación (…)", con base en lo anterior se elaboró el presente documento que cuenta con las siguientes características:

1. Aspectos generales
2. Aspectos económicos
3. Aspectos técnicos
4. Aspectos legales
5. Análisis de la oferta
6. Análisis de la demanda

ANÁLISIS DEL SECTOR
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

7. Análisis del riesgo
8. Indicadores financieros

1. ASPECTOS GENERALES

El servicio de logística es una actividad del sector terciario, entendida como "operador logístico, que se enmarca en la coordinación y suministro de bienes y/o servicios para la realización de eventos institucionales y actividades logísticas".

Conforme con lo anterior se realiza el siguiente estudio desde el análisis del comportamiento de la economía colombiana, variación del Índice de Precios al Consumidor – IPC, Producto Interno Bruto – PIB, pasando por sector servicios. Continuando con la descripción del servicio de operador logístico el cual está conformado por las organizaciones que realizan las actividades de organizaciones de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos y otros servicios de reserva y actividades relacionadas. Para finalmente conocer la muestra de las empresas que se ajustan a la necesidad y estudio del mercado.

El presente estudio del sector analiza las condiciones económicas y del mercado, para la prestación del servicio por parte de una entidad, que sirva como operador en la ejecución de las actividades definidas en el estudio previo. Dichas actividades buscan contratar a una persona natural o jurídica que desarrolle el objeto señalado en el pliego de condiciones "**PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y CULTURALES PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS, FIESTAS Y FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA**".

En este sentido, en el presente estudio de sector se analizarán las condiciones macroeconómicas que pueden impactar la contratación, haciendo énfasis en la provisión de servicios sociales, los cuales se puede decir, se ocupan de la autonomía funcional y la integración relacional entre los miembros de la comunidad a impactar, considerando los siguientes componentes:

1.Festival Puertas Abiertas: Es uno de los festivales de mayor relevancia en la localidad de la Candelaria, dado que el sector de teatro, es el primer agente movilizador de la cultura local, pautando en las expresiones de las artes escénicas, como espacios de encuentro y diálogo multicultural. Así bien, en el año 2024 reconociendo estas dinámicas que emergen de este gremio artístico y las características históricas de este territorio, la administración local incentivara de una manera significativa este festival. Este festival se posiciona y reconoce

a partir del Acuerdo Local 003 de 1994, respaldando el trabajo y la experiencia de los teatros locales con trayectoria distrital, nacional e internacional y a su vez, abre espacios y oportunidades a los nuevos grupos locales.

2. La Fiesta tradicional de Reyes Magos y Epifanía: De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Local 01 de 2009 "Mediante el cual se modifica el Acuerdo Local No 004 de 2004: "Por el cual se declara de interés cultural y patrimonial las Festividades de Reyes Magos en el Barrio Egipto" y el Acuerdo Local 005 del 28 de junio de 2013 "Mediante el cual se promueve y cualifica la participación ciudadana en la planeación y desarrollo de las festividades de reyes magos en el barrio Egipto", la fiesta tradicional de reyes magos y epifanía se realiza en el barrio Egipto de la Localidad de la Candelaria, el primer fin de semana festivo del mes de enero de cada vigencia, la cual representa una de las celebraciones más importantes de nuestra sociedad a nivel ciudad. La Fiesta de Reyes Magos y Epifanía se celebra anualmente en el barrio Egipto de la localidad de La Candelaria, durante el primer fin de semana festivo del mes de enero. Esta celebración constituye una de las manifestaciones culturales más emblemáticas del centro histórico de Bogotá y es considerada una de las festividades religiosas y populares más antiguas del país, con más de un siglo de historia.
La celebración no solo fortalece los lazos comunitarios y promueve el sentido de pertenencia entre los habitantes de la localidad, sino que también constituye un motor de dinamización cultural y económica, al atraer visitantes locales, nacionales e internacionales. Asimismo, representa una oportunidad para la reconocer la historia del barrio y la valoración del patrimonio inmaterial de la Bogotá.

3. Fiesta bogota: La Fiesta de Bogotá D.C. Es un espacio de encuentro y de integración social de los habitantes de la ciudad, que busca promover la celebración, el goce y la convivencia mediante procesos artísticos, pedagógicos, culturales, deportivos, sociales y de recreación que partan de la memoria y el tejido festivo que caracteriza a la Capital y propendan por el reconocimiento de la cultura de la ciudad la convivencia pacífica y participativa.

En agosto del 2025 Bogotá conmemora sus 487 años, donde de manera tradicional esta fecha exalta la riqueza y diversidad que caracteriza la ciudad, a través de un desfile de comparsas que en la localidad de La Candelaria es motivo de convivencia y transformación social, donde estas manifestaciones artísticas hacen de este territorio un lugar de nacimiento y promoción del arte y la cultura a nivel distrital, así, los lugareños, visitantes y extranjeros que transitan por las calles Candelarias en el mes de agosto podrán ser partícipes de un trabajo que emerge y se desarrolla en este mismo territorio.

ANÁLISIS DEL SECTOR
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

ANALISIS DEL MERCADO

En el presente documento se realiza el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica. Siendo este un documento anexo al proceso integral de la contratación.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

2.1. ECONOMÍA COLOMBIANA

El análisis de la variación mensual del IPC, como indicador macroeconómico que afecta al objeto del presente estudio, por cuanto aumenta los costos de los servicios a adquirir, en el primer trimestre de 2025pr, el producto interno Bruto en su serie original, presento un crecimiento 2,7% respecto al mismo periodo del año anterior. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son la Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con un crecimiento del 7,1% (aportando 0.7 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación, salud y servicio sociales registro un crecimiento del 3,5%, estas siendo cifras son claves en la generación de valor agregado durante el primer trimestre del año 2025.

De esta misma manera, los servicios de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio registraron un crecimiento del 15,5% aportando 0,6 puntos porcentuales a la variación anual del PIB.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025^{pr}-I / 2024^{pr}-I	2025^{pr}-I / 2024^{pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr}preliminar

2.2. SECTOR SERVICIOS

Recientemente, el DANE en su Boletín Técnico - Encuesta Mensual de Servicios - EMS1 con corte a Abril 2025, que tiene por objeto, obtener la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo, de acuerdo a las cifras se mostró un comportamiento mixto.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Abril de 2025^{p}

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025^{p} / abril 2024



Fuente: DANE, EMS
^{p} Cifra provisional

[1] boletín_EMS_junio_2024 (dan e.gov.co)

ANÁLISIS DEL SECTOR
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. Subsectores como almacenamiento y transporte (+16,5 %), empleo y seguridad (+12,4 %) y restaurantes (+11,4 %) lideraron el crecimiento en ingresos. Sin embargo, actividades como edición (–22,0 %), producción audiovisual (–8,7 %) y programación de contenidos (–4,8 %) registraron caídas significativas, evidenciando desafíos en áreas culturales y creativas.

En los últimos doce meses con corte a junio 2024, casi todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, variación negativa en los ingresos en los subsectores de comunicaciones, procesamientos de datos, actividades de edición.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025ᵖ / abril 2024

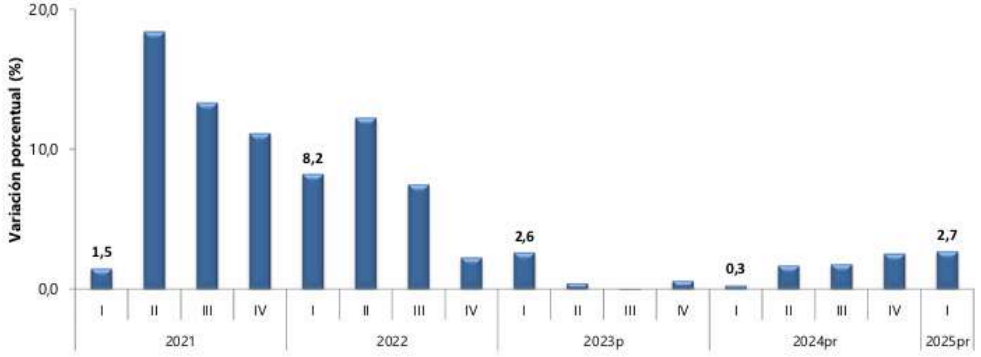
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,5	15,9	0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,9	11,3	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,4	10,9	0,3	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-22,0	-19,4	-1,3	-1,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,7	-20,6	8,5	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	-4,8	-6,5	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	4,9	2,9	1,7	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,3	10,8	-0,6	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,9	2,4	-0,5	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,4	-2,8	0,4	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	4,7	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4	12,6	-0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,2	2,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	4,6	0,0	3,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,2	-0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-3,2	-3,2	0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,5	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,9	5,5	0,8	0,6

Fuente: DANE, EMS.

ANÁLISIS DEL SECTOR
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció un 2,7 % frente al mismo periodo del año anterior, siendo el mejor resultado desde mediados de 2022. Este repunte fue impulsado principalmente por el crecimiento en los sectores de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (+7,1 %), actividades artísticas, de entretenimiento y otros servicios (+15,5 %), y administración pública, educación y salud (+3,5 %), los cuales aportaron significativamente al valor agregado nacional.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[2]

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

[2] bol-PIB-Itrim2025.pdf pág. 21

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 17,1%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	17,1	4,9
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,4	3,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**15,5**	**4,1**

Fuente: DANE, PIB_T

2.3. AGENTES DEL SECTOR

De acuerdo con la información obtenida desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, los siguientes son los agentes que componen dicho sector:

- FEDELOG, Federación Colombiana de Logística
- ACOLOG Asociación Colombiana de Logística
- ANDI, Asociación Nacional de Industriales
- FENALCO, Federación nacional de Comerciantes
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Ministerio de Cultura
- Procolombia
- La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD). FUGA, IDRD, OFB

2.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

ICCA: International Congress and Convention Association - Asociación Internacional de Congresos y Convenciones, es la comunidad global y centro de conocimientos para la industria de reuniones de asociaciones internacionales.

MPI: Meeting Professionals International - Fundada en 1972, la organización ofrece educación innovadora y relevante, oportunidades de networking e intercambios comerciales, y actúa como una voz prominente para la promoción y el crecimiento de la industria.

COCAL: Federación de Entidades Organizadoras de Congresos y Afines de América Latina, agrupa Asociaciones Nacionales, Federaciones organizadoras de eventos, Burós de Convenciones, y Afines de América Latina.

OMT: La Organización Mundial del Turismo (OMT) es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos.

CITUR: Sistema Único Integral para el Manejo de Información Cuantitativa y Cualitativa de Turismo de Colombia, que facilita el seguimiento del comportamiento del turismo y genera datos para la formulación, evaluación y seguimiento para la toma de decisiones tanto en el sector público como privado, haciendo uso de las tecnologías de la información.

FONTUR: articuladores de los actores públicos, privados y las comunidades locales, en torno a la política de turismo para el apalancamiento de la inversión, la definición y ejecución de proyectos de impacto, contribuyendo al desarrollo sostenible de la industria turística y a la paz en Colombia.

ANATO: es una entidad sin ánimo de lucro y de carácter gremial que representa, defiende y promociona los intereses generales del turismo y de las Agencias de Viajes en Colombia.

COTELCO: es un gremio federado con amplia trayectoria, reconocimiento y presencia nacional que representa y apoya los intereses del sector hotelero y turístico colombiano fortaleciendo su competitividad y

productividad mediante la prestación de servicios que permitan dar respuesta a las necesidades de nuestros afiliados y del turismo en general.

Clúster Turismo de Negocios, Ferias y Convenciones: busca fortalecer a los empresarios de la industria turística de reuniones y la industria creativa para el desarrollo de nuevos modelos globales de negocio, con el fin de mejorar la competitividad y dinamizar la economía de la región.

ACBTL: Asociación Colombiana de BTL conformada actualmente por las principales agencias de BTL del país.

2.5. UNSPSC

El Grupo sobre el cual se elabora el presente análisis y estudio, corresponde a Bienes y Servicios. En la siguiente tabla se puede ver con más detalle la información del servicio relacionado:

Descripción del producto basado en el Código UNSPSC[3].

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE
90151800	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de entretenimiento	Carnavales y Ferias
80141900	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales.
81141600	Servicios basados en Ingeniería, investigación y tecnología	Manejo de cadena de suministros	Logística
93141700	Servicios Políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura

[3] Clasificador de bienes y servicios | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública

95131500	Terrenos, Edificios, Estructuras y vías	Estructuras y edificios móviles	Tarimas y graderías
95131700	Terrenos, Edificios, Estructuras y vías	Estructuras y edificios móviles	Tiendas, carpas y estructuras de membrana.

Fuente: Clasificador de bienes y servicios disponible en Colombia Compra Eficiente:
https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

3. ASPECTOS TÉCNICOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las condiciones se encuentran establecidas en el Documento "Estudio Previo" y "Anexo Técnico" que hacen parte integral del presente proceso, a los cuales se les dará estricto cumplimiento.

No obstante, y teniendo en cuenta el objeto a contratar del proceso, conviene precisar que en Colombia el Documento CONPES 3547 del 2008, contiene la "Política Nacional Logística", la cual es presentada por el Estado Colombiano para fomentar las condiciones requeridas para mejorar el desempeño de las actividades logísticas en el país. En el presente documento se define "Logística" como "la manipulación de bienes y servicios que requieren o producen las empresas o los consumidores finales, mediante las funciones de transporte, almacenaje y aprovisionamiento y/o distribución de mercancías" (DNP, 2008).

El desarrollo de eventos requiere de un alto grado de compromiso y de conocimiento por parte del personal organizador, en el caso de no contar con la experticia suficiente pueden presentarse errores los cuales pueden retrasar la actividad. En la actualidad, existe variedad de empresas que ofertan servicios de realización de eventos y logística que se encuentran acorde al objeto del presente proceso de contratación.

De acuerdo con la información obtenida, se evidencia que existen empresas que ofrecen el tipo de servicio requerido, principalmente empresas de outsourcing y compañías de servicios integrales. El desarrollo de eventos de esta magnitud suele dividirse en tres etapas:

1. Etapa previa al evento, en la cual se realiza la planificación del montaje y la organización logística, incluyendo los procedimientos de seguridad establecidos.
2. Etapa de ejecución, donde se lleva a cabo el montaje físico y la implementación de las acciones

previamente planificadas, garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad.

3. Etapa posterior al evento, que comprende la clausura, el desmontaje de la escenografía y la entrega del espacio limpio y en las condiciones acordadas.

Durante el desarrollo de estas etapas, el operador logístico es responsable de implementar procedimientos clave para el éxito del evento, tales como el abastecimiento, el transporte, el control de flujos, así como la gestión de la red de información y bases de datos.

4. ASPECTOS LEGALES

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios, Prepliegos y Pliegos Definitivos de Condiciones, las siguientes normas regulan la actividad:

- **LEYES**

- Ley 80 de 1993 – Por medio del cual se dicta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 - Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015- "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Decreto Ley 019 de 2012- Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1074 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.
- Decreto 1185 de 2008: Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones (Articulo 4 y 12 Ley General de Cultura)
- Decreto 2291 de 2013: Por el cual se establece la estructura de Artesanías de Colombia S.A. y se determinan las funciones de sus dependencias.
- Decreto 258 de 1987: Por la cual se reglamenta la Ley 36 de 1984 y se organiza el registro de artesanos y de organizaciones gremiales de artesanos: Por medio de este decreto se reglamenta la profesión de artesano.
- Decreto 298 de 2022: "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, Y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura"
- Ley 1474 de 2011 - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención,

investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

- Ley 1493 de 2011 - Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1915 de 2018: Disposiciones relativas al derecho de autor y los derechos conexos Por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos
- Ley 1237 de 2008: Por medio de la cual se promueven, fomentan y difunden las habilidades, talentos y las manifestaciones artísticas y culturales de la población con algún tipo de Limitación Física, Síquica o Sensorial.

Nota aclaratoria: Se aceptará la aplicación de normas equivalentes, debidamente reconocidas y que, a juicio del Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, garanticen una calidad igual o mejor para la respectiva actividad. En caso de presentarse discrepancias entre una cualquiera de las normas anteriores y las especificaciones incluidas en este documento, prevalecerán estas últimas. En caso de que cualquiera de estas normas tenga actualizaciones se aplicara la última actualización vigente.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El estudio de la oferta comprende el análisis de los principales proveedores que ofrecen servicios logísticos, para ello, se realizó una revisión de las principales empresas que a nivel nacional prestan el servicio de organización, administración y ejecución de eventos, con el fin de establecer quiénes son los competidores dentro del mercado, cuál es su estructura organizacional, impacto social y comercial y demás condiciones necesarias para determinar un marco de referencia óptimo que permita identificar la oferta en relación con los servicios objeto del presente proceso de selección.

Lista de Códigos CIIU de actividades económicas

N8230 Organización de convenciones y eventos comerciales

R9008 Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.

Dentro de las empresas que prestan servicios de logística y cultura inscritas como proveedor a través de la plataforma SECOP II con algunos de los códigos UNSPSC relacionados se encuentran las siguientes:

PROVEEDOR – RAZON SOCIAL	EMAIL
1. ECTIVAS COMUNICACIONES S	info@ce.com.co
2. SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA	logisticatequendama@sht.com.co

3. TOP BRAND SAS	info@topbrand.co
4. NOVA LOGÍSTICA Y SERVICIOS SAS	comercial@nova.net.co
5. AMARILLA S A S	agenciacreativa@amarilla.com.co
6. TETRIS GROUP SAS	info@tetrisgroup.com.co
7. CLASS EVENTS LTDA	info@classevents.co ; proyectos@classevents.co
8. PROYECTA CONSULTORES SAS	gladys@proyectaconsultores.co
9. SEPIA EVENTOS Y PUBLICIDAD SAS	info@sepiaeventos.com
10. INOVENTOS SAS	info@inoventos.com
11. 360 LOGISTICA PEOPLE SAFE SAS	people_sas@360logistica.co
12. COLOMBIA ACTIVA EVENTOS Y COMUNICACIONES SAS	info@colombiaactiva.co
13. 3A PRODUCTIONS SAS	info@3aproducciones.com
14. BEE GROUP SAS	rrey@beegroupla.com;evillamizar@beegroupla.com
15. SMARTBOX STUDIO SAS	smartbox.eventos@gmail.com
16. EVENTS PRODUCTIONS SAS	info@eventsproducciones.com
17. CARVAJAL	diego.vigoya@carvajal.com
18. MAO PRODUCCIONES	contacto@mao-producciones.com
19. QUINTA GENERACIÓN	eventos@qgeneracion.com
20. ELYON PRODUCCIONES S A S	contacto@elyonproducciones.com
21. PRODUCTO SAS	info@producto.com.co
22. PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES SA	info@plazamayor.com.co
23. CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	cpmdeportes@gmail.com
24. FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA GLOBAL	funciteg@gmail.com
25. OTRO ROLLO SOCIAL	otrorollosocial@hotmail.com
26. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA - ADIFCOL	lilianzea@yahoo.es

27. CORPORACION ENCAMINADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD - CEDEINCO	cedeinco.col@gmail.com
28. FF SOLUCIONES S.A	licitaciones@ffsoluciones.com
29. EL DEPORTISTA	eldeportista61@gmail.com
30. AMERICANA CORP SAS	licitaciones_2018@hotmail.com
31. PANITEX SAS	carlos.silva@panitex.com.co
32. ANDRES OCHOA OJEDA	prismatis@gmail.com
33. S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S	licitaciones@suministrosstelar.com.co
34. AMBIENTE URBANO	comercialcentro1@ambienteurbano.co
35. MADEX	madexcol1@yahoo.com
36. ABOVE	contacto@above.com.co
37. COMPAÑIA MAYFER SB SAS	comayfersantabarbara@gmail.com
38. ELITE DEPORTIVA SAS	gerenciacomercial@elitedeportiva.com.co
39. FUNDACION TRABAJANDO UNIDOS	trabajandounidos2003@gmail.com
40. AMERICAN OUTSOURCING S.A.	comercial3@amerout.com
41. E&T SAS	analista1@comercializadoraetsas.com; cdiazgranados@comercializadoraetsas.com
42. TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	twlcitaciones@gmail.com
43. INGFRACOL S.A.S	gerencia@ingfracol.com
44. COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	licitacionesbendtito@gmail.com
45. TERRA SPORT	terrasport02@gmail.com
46. JUSTIME SAS	comercializadorajusttimesas@gmail.com
47. ACTIVA-T	activa.tsas@gmail.com
48. MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	mundialsycsecop2@gmail.com
49. C I WARRIORS COMPANY SAS	licitaciones.01@outlook.com

50. TEMPOEFECTIVA SAS	tempoefectivasas@gmail.com
51. FUNDACION SOCIAL AMIGOS POR COLOMBIA	contratacion@fundamigos.org
52. COINVER BR	inversionesycontratosbr@gmail.com
53. EFFORT COLOMBIA	natalia.pulido@effortcolombia.com
54. SUPER LIGA	lasuperliga2010@hotmail.com
55. HOGARES SI A LA VIDA	asociaciondehogaressialavida@gmail.com
56. ELEMENTOS DEPORTIVOS SPORTY	sanmy5866@gmail.com
57. TUSA	tusa7deagosto@gmail.com
58. SPORT INNOVACION UNIFORMES	efrainrey@gmail.com
59. STAR JEISSON SALCEDO	efrainrey@gmail.com

Nota: Frente a las disposiciones establecidas en la Ley No. 2479 del 15 de Julio de 2025, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL AL EGRESADO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL ICBF, SE FORTALECE LA OFERTA ESTATAL, LAS REDES DE APOYO Y SE ORIENTAN ACCIONES EN PROCURA DE SU DESARROLLO INTEGRAL" - LEY HIJOS DEL ESTADO", particularmente en lo relacionado con la inclusión de CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE JÓVENES EGRESADOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL ICBF EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS; se observa que, a la fecha de proyección del presente proceso de selección, se carece de información frente a los mecanismos de acreditación y la respectiva definición de emprendimientos y empresas de jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF; lo cual será reglamentado por el gobierno nacional. En tal sentido, y mientras no se expidan dichas disposiciones reglamentarias, no es posible establecer con certeza la viabilidad de aplicar el mencionado criterio diferencial en el marco del presente proceso contractual.

Aunado a lo anterior, no es viable establecer porcentajes para la participación de empresas de jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF, dado al desconocimiento de las estructuras organizacionales que de por sí son de completa autonomía de cada una de las empresas, así mismo, no se cuenta con información actualizada con base en estudios poblacionales, que arrojen los porcentajes necesarios de la participación respecto a empresas de jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF, lo anterior no es factible en su aplicabilidad en consonancia con el principio de la planeación contractual.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2025, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Fondo de desarrollo local

de La Candelaria; posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a la categoría de eventos, actividades y mercadeo, identificando y clasificando cuales son las más representativas. El presente proceso de contratación pertenece a la categoría de eventos, actividades y mercadeo de la alcaldía local de La Candelaria específicamente del proyecto 2637 "*Con Cultura Redescubrimos el Corazón de Bogotá*", la cual comprende: Conjunto de bienes y servicios necesarios para la realización de los eventos de promoción de actividades culturales, priorizando las fiestas tradicionales definidas mediante acuerdo local.

De igual manera para el análisis de la inversión en cultura del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria se tomó la información de los planes de desarrollo y POAI entre los años 2013 y 2023. Se desagregan los datos año por año, con el fin de analizar el comportamiento de la inversión local en cultura durante el periodo descrito. A continuación, se presenta un breve balance del comportamiento de la inversión en cultura del Fondo de Desarrollo Local de la Localidad de La Candelaria. La siguiente tabla recoge las cifras generales de la inversión en cultura del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria y su participación en el presupuesto de inversión local en los últimos diez años:

Año	Inversión total directa	Inversión en cultura (fiestas)	Porcentaje de participación
2011	$ 9.070.701.114	$ 750.000.000	8%
2012	$ 12.887.959.000	$ 900.000.000	7%
2013	$ 12.144.859.000	$ 1.290.000.000	11%
2014	$ 14.095.366.000	$ 1.409.000.000	10%
2015	$ 12.066.948.000	$ 1.320.000.000	11%
2016	$ 15.066.948.000	$ 1.690.000.000	11%
2017	$ 10.766.455.097	$ 739.203.865	6.9%
2018	$ 16.603.588.925	$ 728.504.274	4,4%
2019	$ 10.308.586.971	$ 728.481.092	7,1%
2020	$ 9.614.742.594	Recursos destinados a programas apoyos económicos por Pandemia Covid 19	0,0%
2021	$ 11.524.382.738	$ 313.888.237	2,7%
2022	$ 13.796.392.153	$ 558.328.170	4,04%
2023	$ 17.704.698.982	$ 914.000.000	5,16%

Es importante resaltar que para las vigencias 2020 y 2021 la pandemia COVID 19 afecto el presupuesto de

cultura notablemente, sumado a la estrategia de prepuestos participativos la cual disminuyo la inversión en este sector. Para el presente estudio se revisaron los procesos marco de referencia en la modalidad de Selección para contratar el servicio:

6.1. ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD:

VIGENCIA	OBJETO	CONTRATISTA	MODALIDAD CONTRACTUAL	VALOR	PLAZO
2024	Servicios logísticos y técnicos necesarios para la realización de eventos, fiestas y festivales de la localidad de la candelaria	UNLOFT PRODUCCIONES DE MARCA	Licitación publica	669.348.040	2 MESES
2023	Prestar los servicios logísticos y técnicos necesarios para la realización de los eventos, fiestas y festivales de la localidad de la candelaria en el marco del proyecto 1625: "la candelaria cultural, artística y patrimonial	Adescubrir Travel & Adventure SAS	Licitación pública	$774.350.922	6 Meses
2022	Prestar los servicios de preproducción, producción y postproducción técnica y logística de los eventos, fiestas y festivales de la localidad de la candelaria	UT FIESTAS CANDELARIA	Licitación pública	$558.328.170	4 Meses
2021	Ejecutar la preproducción, producción, realización, y postproducción técnica y logística de los eventos, fiestas y festivales de la Localidad de la Candelaria, a través de la administración, alquiler y suministro de los bienes y	UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S	Licitación pública	$313.888.237	5 Meses

	servicios necesarios para su desarrollo.				

6.2. ADQUISICIÓN ENTIDADES ESTATALES

Se relacionan a continuación procesos adelantados en otras entidades cuyo objeto se asemeja el del presente estudio y que han sido publicados en la página del SECOP II.

ENTIDAD	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	VALOR	PLAZO
ALCALDIA LOCAL MARTIRES FDLM-LP-02-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE 5 EVENTOS DE PROMOCION ARTISTICA CULTURAL EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENTE	Licitación pública	$ 315.334553	5 meses
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ FDLE-LP-532-2023	RESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ	Licitación pública	$2.459.785.267	8 meses
ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ FDLE-LP-484-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ	Licitación pública	$ 1.834.132.558	8 meses
ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO EN PROYECTOS DE CULTURA TENIENDO EN CUENTA EL	Licitación pública	$ 445.954.860	5 meses

FDLRUU-LP-015-2022	ENFOQUE DIFERECIAL PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO No. 1650, CULTURA Y EMPRENDIMIENTO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN RAFAEL URIBE URIBE.			

7. ANALISIS DEL RIESGO

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1., 2.2.1.1.1.6.1., 2.2.1.1.1.6.3, y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Para tal efecto se anexa al presente documento la Matriz de Riesgos.

8. INDICADORES FINANCIEROS

Indicadores de Capacidad Organizacional y Financieros

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

El propósito de los requisitos habilitantes financieros es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

La capacidad financiera requerida en este Proceso de Contratación se estableció bajo las recomendaciones del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015 o Capacidad Financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado

ANÁLISIS DEL SECTOR
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

▪ Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
▪ Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
▪ Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Sobre los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

- Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio

ESTIMACIÓN DE INDICADORES

El Fondo de Desarrollo Local Candelaria, con el fin de garantizar la libre concurrencia y pluralidad de oferentes y el análisis técnico y financiero efectivo de las empresas del sector que desarrollan las actividades a contratar, realizó la verificación de la información financiera plasmada en el presente proceso de contratación Selección,

con una búsqueda en el portal de información empresarial de la Superintendencia de Sociedades[4], identificando la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023, tipo de informe que incluye los reportes NIIF (NIIF Plenas Individuales, NIIF Plenas – Separados, NIIF Pymes – Individuales y NIIF Pymes - Separados), de empresas del sector a nivel a Nacional, para las actividades económicas:

- N8230. Organización de convenciones y eventos comerciales

[4] http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/Default.aspx#/consultaGeneralSociedades

ANÁLISIS DEL SECTOR
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

Identificando una base de 40 empresas de la economía nacional que desarrolla el código anteriormente mencionado, los cuales guardan relación con el sector y las actividades a ejecutar en el presente proceso contractual.

Con una muestra de 40 de las empresas de los sectores a nivel nacional que registran alguna o algunas de las actividades mencionadas, se verificó y evidenció que los indicadores de capacidad financiera y organizacional fijados fueran satisfactorios para por lo menos entre el 49 % y el 62 % de las empresas incluidas en la muestra.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad al artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015 "Requisitos habilitantes", el numeral 3 Capacidad Financiera, ha establecido que los indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado son: Índice de liquidez, Índice de Endeudamiento y Razón de cobertura de intereses.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros.

ANÁLISIS DEL SECTOR
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

CÓDIGOS CIIU:

- Para el presente proceso se establecieron con base en la información del Balance General y Estado de Resultados obtenida de la plataforma de SIIS (superintendencia de sociedades), con participación en procesos de objeto semejante al del presente estudio.

N8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
R9008 Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.

Con corte a 31 de diciembre de J2023, de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades. De una muestra de 42 empresas del sector relacionadas con el objeto del contrato y con las actividades de este. (VER ANALISIS FINANCIERO). Reportados a través de la Superintendencia de sociedades.[5]

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
NOMBRE INDICADOR	**FÓRMULA**	**INDICADOR**	**OBSERVACIÓN**
Índice de liquidez	$\frac{Activo\ corriente}{Pasivo\ corriente}$	**>= 1,34 Veces**	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó el índice de liquidez.

[5] SIIS - / (supersociedades.gov.co). Tomado 13 de septiembre 2024

Nivel de endeudamiento	$\frac{Pasivo\ total}{Activo\ total}$	**<= 70 %**	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un índice de endeudamiento.
Razón Cobertura de intereses	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Gasto\ de\ Intereses}$	**>= 0 Veces o IND**	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó una razón de cobertura de intereses..
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
NOMBRE INDICADOR	**FÓRMULA**	**INDICADOR**	**OBSERVACIÓN**
Rentabilidad sobre Patrimonio	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio}$	**>= 0,02**	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un índice de rentabilidad sobre patrimonio. En lo que respecta al indicador de RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO se determinó que este fuera el citado para el

			presente proceso, debido a que del universo de 42 empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador.
Rentabilidad sobre Activos	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Activo}$	**>= 0**	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un índice de rentabilidad sobre el activo. En lo que respecta al indicador de RENTABILIDAD DEL ACTIVO se determinó que este fuera el citado para el presente proceso, debido a que del universo de 42 empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador,

ANÁLISIS DEL SECTOR
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

REFERENCIAS

- Boletín Técnico. Encuesta Nacional de Servicios. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. – DANE 2025
- Boletín Técnico. Cuentas Trimestrales - Colombia Producto Interno Bruto (PIB) cuarto Trimestre de 2025
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. – DANE
- Consulta de procesos contractuales en: www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do
- https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
- https://www.rues.org.co/Expediente
- SIIS - /massivereports (supersociedades.gov.co)

Elaboro: Gina Paola Yara – Contratista FDLC

Reviso: Liliana Camacho – Contratista FDLC